



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
50° Aniversario del Concejo Municipal de Sunchales

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1 0 9 1 / 2 0 2 3

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve a cabo las acciones necesarias tendientes a concretar el cumplimiento de la Ordenanza N° 2732, con el fin de proporcionar a la mayor brevedad, zona de ascenso y descenso de pasajeros para remises y vehículos que trasladan a personas con discapacidad, frente a los edificios públicos, salas velatorias, geriátricos, entidades bancarias y mutuales, entidades educativas, deportivas y culturales; así como dentro del sector delimitado por calle José Ingenieros al norte; Lisandro de la Torre - Rivadavia al oeste; Alem al sur y Leguizamón-Joaquín V. González al este, para uso exclusivo de dichos usuarios; y todo otro emplazamiento que el DEM determine de acuerdo a las necesidades ciudadanas, con las características reguladas en la citada ordenanza.-

/////Dada en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” del Concejo Municipal de Sunchales, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.-

Concejales Presentes

Carolina Giusti
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Andrea Ochat
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos afirmativos

Carolina Giusti
Andrea Ochat
María Alejandra Bugnon de Porporatto
Pablo Ghiano
Horacio Bertoglio
Santiago Dobler

Votos negativos

Abstenciones